



Córdoba, 15 JUN 2017

**Visto:**

La renuncia definitiva presentada oportunamente por el Prof. **OSCAR A. CORAGLIO**, Leg. 20048, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 y 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar con carácter de interinos a los docentes que figuran más abajo, en las horas cátedra de nivel secundario, Cód. 229, desde el 01/07/2017 hasta el 31/07/2017 o hasta tanto se dicte resolución Rectoral al respecto.

- **IRIS C. DIPIERRI**, Leg. 49718, en dos (2) hs. de Geometría
- **GERARDO YUSZCZYK**, Leg. 39089, en cinco (5) hs. de Matemática IV
- **ALDO S. GUERRA**, Leg. 25704, en cinco (5) hs. de Matemática IV y tres (3) hs. de Algebra

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

  
DR. MARTÍN GÓMEZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
UNC- Colegio Nacional de Monserrat



  
DR. EDUARDO ANTONIO VILLAGRA  
VICEDIRECTOR ACADÉMICO

239-17.-